

ACTA: En Montevideo, el día 29 de Octubre de 2010, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", integrado por los delegados del Poder Ejecutivo Dres. Nelson Díaz y Valentina Egorov; los delegados de los empleadores el Dr. Eduardo Ameglio y el Cr. Hugo Montgomery, y los delegados de los trabajadores los Sres. Elbio Monegal y Pedro Steffano, RESUELVEN dejar constancia de lo siguiente:-----

PRIMERO: Las delegaciones de empleadores y trabajadores en el Subgrupo 02 "Entidades que otorgan créditos fuera del sistema bancario", Capítulo 01 "Tarjetas de Crédito", presentan a este consejo un convenio colectivo suscrito el día 20 de Octubre de 2010, negociado en el ámbito del mismo, con vigencia entre el 1ero de Julio de 2010 y el 30 de Junio de 2012, el cual se considera parte integrante de esta acta.-

SEGUNDO: Solicitan al Poder Ejecutivo la registración y publicación, de la decisión del Consejo de Salarios del Subgrupo 02, Capítulo 01 "Tarjetas de Credito"-----

Para constancia se labra la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

Dr. Nelson Díaz

Hugo Montgomery

Dr. Nelson Díaz

**DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO**

Montevideo, 29 de octubre de 2010

Pase a la División Documentación y Registro.

*Pablo Gutiérrez*

P/A LUIS CÉSAR ROMERO  
Director Nacional de Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISIÓN DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN  
MINISTERIO DE LAUDOS

Montevideo, 3/11/2010

Reg. Con el N° 8/2010

Folio, 1 al 2

Grupo 14

Sub-Grupo 02

*[Signature]*

Por Div. Doc. y Registro